



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 de Setiembre de 2010

694/10

Expte. N° 14.234/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Hidráulica Aplicada" con Extensión de Funciones en la materia "Hidráulica General" del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de esta Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda Categoría es la de *colaborar en el desarrollo de los trabajos prácticos de la asignatura, guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión;*

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de un (1) postulante, presentándose a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación del Sr. Alberto Venicio Laime;

Que Dirección Administrativa Académica observa que en el Estado Curricular del Sr. Laime al 17/08/10 únicamente registraba aprobada una sola materia (Economía y Administración de Obra II) en los doce meses previos, pero el alumno tuvo la previsión, al momento de inscribirse, de presentar una constancia provisoria de Promoción de la materia Fundaciones refrendada por el Jefe de Trabajos Prácticos Ing. Fernando Albarracín, agregada a folios 6, por la cual se interpreta cumplido el requisito de dos materias aprobada al cierre de inscripción;

Que dado la necesidad de contar con la cobertura de dicho cargo, el Sr. Decano solicita la emisión de la presente Resolución "ad-referéndum" del H. Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
("ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2º.- Tener por designado interinamente al Señor Alberto Venicio LAIME, D.N.I. N° 29.934.882 como AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura HIDRÁULICA APLICADA, con Extensión de Funciones en la materia

..//

*Handwritten signature/initials*



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

694/10

Expte. N° 14.234/10

HIDRÁULICA GENERAL del Plan de Estudio 1999 modificad de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, desde el 01 de setiembre del corriente año, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de agosto de 2011, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Determinar que la función específica, para el señor alumno que es designado como AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA, es la de: "COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LAS ASIGNATURAS, GUIANDO A LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL Y/O RESOLUCION EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSION" de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

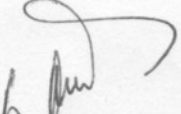
ARTICULO 5°.- El interesado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al Alumno designado en el Artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, Ing. Rafael LOPEZ DIAZ, alumno designado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dña. Mónica Lina PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA